

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 001 LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **060**

Fecha: 12/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 05001 2017 00253	Ordinario	SANDRA PATRICIA TOVAR NAVARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto decide recurso NO REPONER el auto del 17 de marzo del 2023 CONCEDER la apelación formulada en el efecto devolutivo ante el Superior, remítanse las copias debidamente digitalizadas.	11/04/2023		
41001 31 05001 2020 00232	Ordinario	MARTHA YUDY RODRIGUEZ GONZALEZ	GOBERNACION DEL HUILA/SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Auto de Trámite CORREGIR el auto admisorio de la demanda calendado a 24 de agosto del 2022, admitiéndose la demanda en contra del DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO y FONDO TERRITORIAL DE	11/04/2023		
41001 31 05001 2022 00396	Ordinario	LUZ ARGENIS ARIAS DE CUENCA	UNIDAD ADTIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOC. UGPP	Auto de Trámite ACUMULAR a este proceso el radicado con No 11001310500220220037000, promovido por la señora ALBA LUCIA CARDOZO RODRIGUEZ contra la UGPP. Librar oficio al Juzgado remitente ORDENAR en firme este auto, se contabilicen los	11/04/2023		
41001 31 05001 2023 00034	Ordinario	EDGAR PULENCIO BARRIGA	INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA SANCHEZ LTDA.	Auto decide recurso NO REPONER el auto admisorio de la demanda por extemporáneo.	11/04/2023		
41001 31 05001 2023 00063	Ordinario	VALENTINA USECHE CUELLAR	FUNDACIÓN HEMOCENTRO NACIONAL- FUHENA	Auto termina proceso por Transacción APROBAR la transacción a que llegaron las partes TERMINAR el proceso y disponer su archivo.	11/04/2023		
41001 31 05001 2023 00133	Ordinario	JUAN MANUEL AVELLANEDA BALAGUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personería.	11/04/2023		
41001 31 05001 2023 00135	Ordinario	CLAUDIA VICTORIA ZUÑIGA CALVACHE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda y Reconoce Personería.	11/04/2023		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICADO POR LA LEY 712/01 ART 20  
SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA EN LA FECHA 12/04/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M, Y SE DESFIJA EN LA  
MISMA A LAS 6:00 P.M.**

CRISTIAN ANDRES LOZANO  
SECRETARIO